DATOS A APORTAR PARA INCIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO.

Cuando se produce una situación de riesgo relacionada con el puesto de trabajo en el caso de funcionarias que se encuentran en estado de gestación, la mutualista deberá instar la expedición del parte de 'Riesgo durante el embarazo' que se emitirá y fechará por el facultativo correspondiente a la entidad a la que figure adscrito el mutualista (art. 3º de la Orden APU/2210/2003, de 17 de julio).

En dicho parte de 'Riesgo durante el embarazo' (en la casilla inferior sombreada y titulada 'Datos específicos según contingencia') o en este mismo documento que se unirá al parte, deberán aparecer los siguientes datos (según la Instrucción de 30 de julio de 2009 del Director General de Función Pública):

1º DATOS DE LA MUTUALISTA EMBARAZADA:

Nombre y apellidos:

DNI: Nº de Afiliación:

Teléf. de contacto: Fecha probable del parto:

2º DATOS DE LA EMPRESA:

Centro de trabajo y localidad:

3º INFORME SOBRE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO:

a) ¿Existe alguna problemática o patología relacionada con el estado de gestación de la trabajadora? Descríbala:

b) ¿Considera desaconsejable para la gestación la actividad que la trabajadora desarrolla en su puesto de trabajo?

Indique las circunstancias en que apoya el anterior juicio:

Duración probable del Período de Riesgo:

4º DATOS DEL FACULTATIVO:

Nombre y Apellidos:

Nº de colegiado: Entidad Médica:

Lugar, fecha y firma:

Los datos que se recogen, se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quién tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.